

REPÚBLICA DE CHILE UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

CREA DIPLOMADO EN: ANÁLISIS POLITICO Y OPINIÓN PÚBLICA

SANTIAGO, 007176 .. 19.11 18.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del "Diplomado en análisis político y opinión pública", bajo la supervisión y control del decanato, y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- El objetivo general de este Programa: Generar competencias avanzadas en el análisis de escenarios políticos, sociales y culturales. Desarrollar las capacidades analíticas en el manejo y procesamiento de información referida a la Opinión Pública. Otorgar marcos de referencias nacionales e internacionales que permitan la comprensión de los fenómenos de la opinión pública de forma contextualizada. Instalar competencias sintéticas y asertivas para la emisión de juicios sobre temas de contingencias nacionales e internacionales.

3.- El Perfil del Participante está dirigido a: Está pensado para cualquier persona que tiene interés en el aprendizaje de repertorios de análisis e interpretación de la realidad social y política. Naturalmente es muy útil, más allá del interés intelectual, para directivos, ejecutivos y profesionales para quienes el manejo de información y el análisis de contextos es fundamental en su trabajo. También es de utilidad para líderes o futuros líderes de opinión. Por supuesto, los profesionales de las comunicaciones encuentran aquí un complemento esencial para sus tareas cotidianas.

4.-.El plan de estudios es de modalidad presencial para el Diplomado en análisis político y opinión pública, comprende un total de 240 cronológicas, y consta de los siguientes módulos:

| N° | Nombre módulo | N° de horas de docencia directa | N° de horas de trabajo autónomo |
|------------|-------------------------------------|--|--|
| Módulo I | El análisis social y político | 20 | 20 |
| Módulo II | Análisis Político Nacional | 20 | 20 |
| Лódulo III | Análisis desde la Economía Política | 20 | 20 |
| ∕lódulo IV | Análisis Cuantitativo y Cualitativo | 20 | 20 |
| √odulo V | Análisis Político Internacional | 20 | 20 |

| Лódulo VI | Análisis usando Big Data (método propio | 20 | 20 |
|----------------------------------|---|-----|----|
| | equipo CISEC CITIAPS de la Usach) | | |
| Total, horas cronológicas | | 240 | |
| Total Horas Equivalencia en SCT: | | 8 | |

5. Las personas interesadas en postular al programa, deben acreditar: Ser profesionales con título afín; no profesionales que acrediten experiencia en el área y que se desempeñen en labores relacionadas.

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una asistencia mínima del **75%** y una nota igual o superior a **4.0** (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del "Diplomado en análisis político y opinión pública" por la Oficina de Títulos y Grados de la Universidad de Santiago de Chile.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y solo si, tienen un porcentaje de asistencia superior al 75%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Karina Arias Yurisch, Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente.

SANTA

GUSTAVO ROBLES LABARCA Secretario General

KAY/GRL/joj IP 80853

Distribución:

- 1. Departamento de Educación Continua-VIME
- 2. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central
- 1. Unidad Mayor
- 1. Registro Académico
- 1. Registro Curricular Facultad
- 1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
- 1. Empresas Usach, si aplica